

DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. – En relación con la solicitud de Licencia por maternidad, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 53 del CCT, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATE GORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO
1	UGALDE QUINTANA JEANNET	COYOACAN	DTI	101535	FILOSOFIA	VESPERTINO

SOLICITUD:

Por la presente solicito, ante la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, hacer uso de la licencia especial "PERMISO RETRIBUIDO" que se encuentra contenido en el contrato de trabajo, bajo la Cláusula 53 Licencias por Maternidad y que está en concordancia con la Nueva Cultura laboral del Gobierno de la Ciudad de México que a la letra dice:

Clausula 53.- Las trabajadoras disfrutarán de tres meses de licencia con goce de salario y prestaciones en caso de parto. Estas licencias se aplicarán en conformidad con las constancias que al efecto expida el ISSSTE u otras instancias médicas autorizadas por el INSTITUTO.

Asimismo, si lo solicitan gozarán de una licencia especial con goce del salario y prestaciones de cuatro meses y medio contados a partir de su reincorporación, por la conclusión de la licencia por maternidad en concordancia con la Nueva Cultura Laboral del Gobierno de la Ciudad de México. La dictaminación de esta licencia por cumplimiento de requisitos correrá a cargo de la CMAYP y para ello deberán contar con la disposición por escrito de las academias en caso de ser DTI, o de los trabajadores del área correspondiente, en caso de trabajadora administrativa.

Bajo esta cláusula y contando con el apoyo de mi academia solicito a ustedes gozar de la licencia especial a partir del 23 de octubre del 20201 hasta el 23 de febrero del 2022 con el fin de favorecer la lactancia materna.

RESOLUTIVO:

No procede, toda vez que no se anexa la constancia médica emitida por el ISSSTE u otras instancias médicas autorizadas por el Instituto con base en la cláusula citada.

SEGUNDO. – Con relación a las inconformidades derivadas del dictamen número **DIC-IEMS-CMAYP-030-2021**, de los Docentes-Tutores-Investigadores, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATE GORÍA	PLAZA	ACADEMIA	TURNO
1	ARIZMENDI RIVERA ALBERTO	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	100653	FILOSOFIA	MATUTINO

SOLICITUD:

Me dirijo nuevamente de la manera más atenta a esta Comisión Mixta de Admisión y Promoción, para inconformarme por la "resolución" del DIC-IEMS-CMAYP-030-2021 y para hacer de su conocimiento los siguientes puntos y datos que aporto en favor de mi defensa.

1o.- Antes que nada, quiero expresar que, con este escrito lo que busco es dejar constancia del tipo de arbitrariedades en las que se ha incurrido en el tratamiento de mi asunto dentro de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, lo que







DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

considero son violaciones a los procedimientos y a la reglamentación que rige al Instituto de Educación Media Superior de la CDMX

2o.- No pretendo que este escrito sea un instrumento leguleyo, sino más bien, su intención es documentar en sentido crítico las anomalías que observo en la forma de proceder de esta Comisión, cuando al pretender hacer "justicia" a una persona se pasa por encima de mis derechos y se me discrimina. He de decirles que como parte de un derecho consagrado en el Artículo 21, numeral IX del Reglamento Interior de Trabajo vigente, yo participe por un cambio de adscripción, con una solicitud ingresada en tiempo y forma de acuerdo a las reglas de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, MISMAS REGLAS A LAS QUE ESTÁN SUJETOS EL SINDICATO Y LAS AUTORIDADES DEL IEMS; así lo dice el Artículo 1 del mencionado reglamento de la CMAyP:

Artículo 1. El presente Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción establece las reglas a las que deberán sujetarse EL INSTITUTO Y EL SINDICATO en cuanto a los lineamientos y procedimientos de contratación, admisión, vacantes, promoción, tabulación, adscripción, permuta y licencias para los trabajadores, con fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamento Interior de Trabajo y la Ley Federal de Trabajo en lo que a esto se refiera.

De modo que la CMAyP, no pueden sustraerse bajo ningún argumento a lo que se mandata en este artículo, ni pueden conculcar mi derecho de haber obtenido un cambio de plantel después de haber participado en la convocatoria extraordinaria CON-CMAYP-009-2021 de fecha 19 de agosto de 2021 dentro de un procedimiento que fue abierto, legal y justo; así apareció publicado mi cambio el día 25 agosto de 2021 a las 22:34 hrs.:

6	ARIZMENDI RIVERA ALBERTO	ALVARO OBREGON 2	т	100653	FILOSOFIA	MATUTINO	CAMBIO DE ADSCRIPCION	SOLICITA CAMBIO DE ADSCRIPCION: 1° ALVARO OBREGON III	PROCEDE CAMBIO DE ADSCRIPCION A ÁLVARO OBREGÓN III, TURNO MATUTINO
5	ROJAS CORDON MARIA ANTONIETA	ALVARO OBREGON II	DΤΙ	101408	FILOSOFIA	MATUTINO	CAMBIO DE ADSCRIPCION	SOLICITA CAMBIO DE ADSCRIPCION: IZTAPALAPA V	NO PROCEDE, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA VACANTE EN EL PLANTEL SOLICITADO
4	MARTINEZ JUAREZ XOCHITL	CUAJIMALPA	DTI	101137	FILOSOFIA	MATUTINO	CAMBIO DE ADSCRIPCION	SOLICITA CAMBIO DE ADSCRIPCION: ALVARO OBREGON 3	NO PROCEDE, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA VACANTE EN EL PLANTEL SOLICITADO

3o.- En este punto quiero exponer las irregularidades en las que incurre del profesor Juan Carlos Martínez Gómez que dan lugar a todo el problema. Hay que decir que en un principio el profesor llena su solicitud informando que cuenta con una antigüedad de ingreso en 2008; posteriormente en la primera inconformidad dice ambiguamente que "tiene alredor de 20 años de servicio en el instituto" [sic]; luego en su segunda inconformidad, dice que: "ingresó en 2002 a pesar de que en la solicitud originalmente haya sido reportado un ingreso distinto, esto debido a que la indicación del llenado fue indicar el año de basificación" [sic]. Ahora bien, en el formato de la solicitud que facilita el IEMS en cada convocatoria, claramente se pide la "fecha de ingreso al IEMS"; así aparece en todos los formatos que nos ha dado el Instituto y así están alojados en el micro sitio del mismo Instituto, aquí está la imagen de cuál es el requerimiento:

D.	de marcar con una X el tipo	de permiso que	solicita:		
1 0	Cambio de adscripcio	ón			
2 🗆	Cambio de turno				
3 🗆	2 Permuta				
	fique los motivos:				
	laue los motivos				

Es evidente que el profesor ingresó la información errónea, los errores reportados son de él, de modo que cuando se dictaminó se consideró la información que en ese momento se obtuvo de nuestras solicitudes, por lo que, la responsabilidad recae en él, es él quien mintió sobre su ingreso y miente sobre la supuesta indicación del llenado del formato, por lo tanto, el profesor no puede desistirse del resultado que obtuvo su solicitud, tal y como él mismo la ingresó, pues en el Artículo 16 del reglamento de la CMAyP dice que: "los interesados en un cambio de adscripción o permuta no podrán desistirse de su solicitud, una vez dictaminada"; ÉL INGRESÓ SU SOLICITUD CON INCONSISTENCIAS, por lo tanto, la Comisión Mixta no puede soslayar estos errores del profesor y menos aún eludir que dentro de ese procedimiento yo estoy siendo afectado; yo que participe en tiempo y forma, y no me equivoqué.

Reitero el llamado que ya hice a la Comisión Mixta para que se le aperciba al profesor de hacerse responsable de sus omisiones y de los procedimientos, y que participe en la siguiente convocatoria en los tiempos y formas que establece toda





DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

la reglamentación que nos rige, o bien, que no se me discrimine de las formas de justicia que haya lugar para resarcir el daño que evidentemente se comete en mi contra.

4º.- Señalo también que hay una gran omisión y responsabilidad de parte del Instituto y de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, cuando en la parte que corresponde a sus atribuciones, no llevan un registro y control de antigüedad de los trabajadores como lo establece el Artículo 5º, numeral XII de la CMAyP para que el proceso funciones correctamente, esta omisión es grave y culposa.

Es evidente que el tema de la antigüedad (que en este caso es causa del problema) siempre ha sido controvertido para las autoridades del IEMS CDMX, pues nunca han querido reconocer oficialmente la antigüedad de sus trabajadores, sin embargo, este problema se ha originado desde hace mucho tiempo, por un conflicto de interés de tipo económico y laboral que las autoridades del IEMS no han querido resolver, repercutiendo en el funcionamiento de la CMAyP y de otros procedimientos, así que tampoco es un error del que yo deba dar cuenta y mucho menos por el que yo deba pagar, ahí le toca al IEMS responder y solucionar mi caso.

Hasta aquí están los errores del profesor, de la Comisión Mixta y del Instituto, ¿cómo pueden fundamentar la revocación de mi cambio sin negar que es injusto? ¿Cómo pueden justificar que es justo lo que hacen, cuando hay negligencias graves del profesor y omisiones de la Comisión en lo que respecta al Artículo 5°, numeral XII?

- 5°.- Hasta ahora nada se me ha contestado acerca de la reparación del daño, que solicité en la inconformidad anterior, no puede ser que se me niegue el derecho a recibir una respuesta digna y oportuna a tal petición, en tanto que están obligados por el Reglamento Interior de Trabajo en su Artículo 21, numeral II y VIII a hacerlo y porque incluso, el Código de Conducta del IEMS dispone que como servidores públicos han de "conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña", "conducirse con una actitud sensible y solidaria de respeto y apoyo", por tal motivo les pido que dediquen un tiempo a orientar sus atenciones para resolver mi asunto, procurando que no se me discrimine de un trato justo y equitativo; que se resuelva mi petición y se subsanen las omisiones e inequidades. Dice la catedrática de la UNAM Irma Eréndira Sandoval que, en México "la corrupción es una forma de dominación política que implica una impunidad estructural y un desempoderamiento de la sociedad", donde "Los intereses de unos pocos se imponen y orientan su funcionamiento, ignorando totalmente la lógica democrática"; lógica democrática que en una institución educativa como el IEMS debe prevalecer. Pregunto ¿Cuál es la "lógica" que se ha aplicado en mi caso, para justificar el tipo de discriminación del que estoy siendo víctima? ¿Cuál es la "lógica" que se ha aplicado en mi caso para evitar que yo no acceda al mismo trato que los demás profesores? Pido que se me dé una solución, como se ha hecho con los otros profesores involucrados, pues eso es una garantía a la que tengo derecho dentro de la Cláusula 64 del Contrato Colectivo; que se haga valer mi derecho y que no se me relegue o se me discrimine, que se resuelva mi situación en garantía de un trato iqualitario.
- 6.- Vale la pena recordarles que hace mucho tiempo hay cosas que están pendientes en el tema de la justicia social, ahí hay una deuda muy grande con toda la comunidad del IEMS y que a las administraciones que llegan y se van no les interesa resarcir. Justicia Social es lo que le hace falta a toda la comunidad del IEMS; que se trate como personas a sus miembros, que se les haga justicia de forma equitativa para que puedan convivir armónicamente. No tiene por qué haber diferencias a la hora de hacer justicia, todos tenemos una razón justa para buscar un cambio o solicitar mejoras en nuestros centros de trabajo. Si me acerco a mi domicilio o si estoy más cerca de mi hijo, eso repercute positivamente en mi trabajo, en el cuidado de mi hijo y por ende en mi salud ¿por qué no ha de valer esto para hacer justicia en ese sentido? ¿Por qué anularme de todas las posibilidades de beneficio si yo no he cometido ninguna falta? ¿Por qué estoy siendo tratado de forma injusta? ¿Por qué me están discriminando?

¿Qué pasaría si me dejan dónde estoy (AO3)? Cuál es la diferencia de que en AO3 haya dos profesores por un semestre mientras llega la próxima generación, si en AO2 seríamos 4 profesores con solo 6 grupos y una matrícula pequeña que no ha crecido durante los últimos años?1 ¿Cuál es el problema de que me manden a Venustiano Carranza, donde hacen falta profesores? En la minuta sindical del SUTIEMS del 3 de septiembre de este año se registró que, "en el Plantel José Revueltas hacen falta los profesores de Física, Biología, LyL y filosofía", ¿por qué ésta no pude ser una opción para solucionar el problema si en ese plantel hay una necesidad?

Les exhorto a que me den un trato digno e igualitario; que se resuelva mi demanda de igual manera en que le resolvieron a los otros dos profesores involucrados, pues yo no he cometido ninguna falta; que se cumpla el compromiso de acabar con la discriminación en cualquiera de sus formas; que se erradique cualquier forma de corrupción y que el servicio público sea plenamente consagrado para el beneficio de la comunidad.

RESOLUTIVO:

No procede, toda vez que, como principio rector en la toma de decisiones de la CMAyP se establecen los criterios y requisitos como lo es privilegiar la antigüedad como punto de referencia para la concesión de cambios, así como los criterios de menor número de cambios de plantel aprobados y mayor número de veces solicitado, todo ello apegado a los principios de legalidad, igualdad, equidad, imparcialidad y transparencia.





DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

TERCERA. – Derivado de la Convocatoria número **CON-011-CMAYP-2021** "**PROMOCIÓN**", se presenta el listado de solicitudes de los aspirantes que desean participar en ella, de conformidad con las Bases: TERCERA, CUARTA y QUINTA, incisos "a" y "b", por lo que este órgano paritario resuelve lo siguiente:

FOLIO	ASPIRANTES	RESOLUTIVO
001	HERNANDEZ A. J. V.	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS
003	GARCIA G. N. R.	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS
004	TORIZ C. E.	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS
005	GONZALEZ JJ. F.	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS
006	HERNANDEZ S. M.	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS
007	GONZALEZ H. R.	ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS
008	VARGAS M. M. P. S.	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
S-F	BARCENAS C. A.	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
S-F	LOREDO Z. S.	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
S-F	LOPEZ G. N. G.	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
S-F	OLIVARES M. J. C.	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
002	ADORNO R. V.	NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS

VÉASE ANEXO 1

CUARTO. – Únicamente los aspirantes que **ACREDITAN TODOS LOS REQUISITOS** deberán acudir a la "Sala de Juntas", en el Piso 3 del Instituto de Educación Media Superior, ubicado en Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, el 25 de octubre conforme a los siguientes horarios, para presentar la evaluación disciplinar, por lo que deberán presentarse con los siguientes requisitos:

- 1. Original de acuse de recibido de Formato de Registro para Participar en la Convocatoria CON-011-CMAYP-2021 "PROMOCIÓN" (20 minutos previamente a la hora citada de la evaluación).
- 2. Presentar Identificación oficial de acuerdo con la presente convocatoria.
- 3. Todos los aspirantes deberán llevar lápiz y pluma; para el caso de los aspirantes que





DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

concursarán en las academias de Matemáticas, Química y Física, deberán llevar calculadora científica.

- 4. Después de la hora citada, no se permitirá el acceso al área de evaluación.
- 5. Debe respetarse el filtro sanitario que se ubica al ingreso, usar en todo momento adecuadamente el cubrebocas, mantener constantemente la sana distancia de cuando menos 1.5 mts., y no presentarse si se tienen síntomas o confirmación de infección por COVID-19.

HORA		FOLIOS	
De 10:00 a 12:00	001	003	004
hrs.	005	006	007

QUINTO. - Los acuerdos tomados en la presente sesión, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en términos de lo dispuesto por el numeral tercero, párrafos séptimo y octavo del "acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la ciudad de México", publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

SEXTO. - El presente Dictamen surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral QUINTO del presente Dictamen, y las firmas autógrafas de los que en él intervinieron se asientan una vez terminada la emergencia sanitaria.

SÉPTIMO. - Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-031-2021 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 18:29 HORAS DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMSCDMX

LETICIA LÓPEZ ZAMORA

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

6

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR (SUTIEMS)

INTEGRANTE PROPIETARIA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

RAQUEL COLÍN LÓPEZ

AÍDE ELVIA MACHORRO MACÍAS

INTEGRANTE PROPIETARIA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS) INTEGRANTE SUPLENTE SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

7

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE PROPIETARIO DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INTEGRANTE SUPLENTE
JUD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021 ANEXO 1

FOLIO 001 HERNANDEZ A.J.V.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES	
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Х			8
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.	Х			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х			
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Χ			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х			
7	Currículum vitae in extenso.	Х			
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	Χ			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х			
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Χ			



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

FOLIO 002

ADORNO R.V.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Х		
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			ESTA EN LSGS
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.	Х		
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х		
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Χ		
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х		
7	Currículum vitae in extenso.	Х		
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	Х		
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х		
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х		
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Χ		



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

FOLIO 003

GARCIA G.N.R.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES	
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Х			10
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.	Х			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х			
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Χ			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х			
7	Currículum vitae in extenso.	Х			
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	X			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х			
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	X			



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

FOLIO 004

TORIZ C.E.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES	
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Y			1
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.				
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х			
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Χ			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х			
7	Currículum vitae in extenso.	Х			
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	X			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х			
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Х			



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

FOLIO 005

GONZALEZ J.J.F.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Х		
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X		
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.	Х		
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х		
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Χ		
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х		
7	Currículum vitae in extenso.	Х		
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	Х		
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х		
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	X		
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Χ		



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

FOLIO 006

HERNANDEZ S.M.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACIONES	
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Х			1:
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.	Х			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х			
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Χ			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Χ			
7	Currículum vitae in extenso.	Х			l
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	X			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Χ			
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Х			



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

FOLIO 007

GONZALEZ H.R.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES	
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Х			1
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.	Х			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х			
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Х			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х			
7	Currículum vitae in extenso.	Х			
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	X			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х			
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Χ			



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

FOLIO 008

VARGAS M.M.P.S.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES	
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Υ			1:
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			ACTUALMENTE ESTÁ EN LSGS	
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.				
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Χ			
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Χ			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х			
7	Currículum vitae in extenso.	Х			
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	X			
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х			
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Χ			



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

S-F

BARCENAS C.A.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Χ		
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.			NO PERTENECE AL IEMS
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х		
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Х		
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х		
7	Currículum vitae in extenso.	Х		
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	X		
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X		
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х		
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Х		



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

S-F

LOREDO Z.S.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Х		
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X		
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.	Х		
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х		
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Х		
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х		
7	Currículum vitae in extenso.	Х		
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.			NO CUENTA CON EXPERIENCIA DOCENTE
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х		
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х		
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Х		



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

S-F

LOPEZ G.N.G.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Χ		
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х		
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х		
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Х		
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х		
7	Currículum vitae in extenso.	Χ		
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.	X		
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	X		
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.			FALTAN FOTOS
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Х		



DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-031-2021

S-F

OLIVARES M.J.C.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACION ES	
1	Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjera o extranjero cuya condición migratoria le permita trabajar en México.	Х			1
2	Ser trabajador (a) administrativo del IEMSCDMX de los niveles referidos a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. El documento que acredita dicha condición será su contrato individual de trabajo o en su defecto la constancia expedida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Х			
3	Llenar los formatos de registro que estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos.	Х			
4	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.	Х			
5	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).	Х			
6	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.	Х			
7	Currículum vitae in extenso.	Χ			
8	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel media superior y superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial (que cuente con RVOE), dichos documentos serán sometidos a verificación.			FALTA EXPERIENCIA DOCENTE	
9	Constancia laboral emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano.	Χ			
10	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.	Х			
11	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).	Х			